



APRUEBA SOLICITUD DE SUMINISTRO, SUS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULOS DE LIBRERÍA (EVENTOS RECREATIVOS). SUMINISTRO N°19 ADMINISTRACION MUNICIPAL.

DECRETO MUNICIPAL: 2518

CHILLAN, 21 MAR 2016

VISTOS:

- Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- a) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695,
- b) La ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y reglamento, el D.S. 250/04 del Ministerio de Hacienda;
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2384 de fecha 16 de Marzo del 2016, donde se indica que Don Sergio Zarzar Andonie será subrogado por Don Ricardo Vallejos.

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud de suministro N°19 de Administración Municipal, llama a licitación pública para adquisición de artículos de escritorio para oficinas de Eventos Recreativos.
- b) El Decreto N°4253 del 30 de Junio 2015, que nombra integrantes para las comisiones evaluadoras dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas, quienes participarán en las mismas de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Administración y Finanzas, y del Depto. De Adquisiciones. Así también las unidades requirentes y la Dirección respectiva deben participar de los procesos de evaluación de ofertas, correspondiéndole al Administrador Municipal, o a quien le subrogue y al profesional Eventos Recreativos don Nelson Orellana Gazmuri, o a quien lo subrogue.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** la solicitud de suministro señalada en la letra a), sus términos de referencia, fichas de licitación y comisiones evaluadoras respectivas.

2.- **LLAMESE** a Licitación Publica conforme a lo indicado precedentemente, y en cumplimiento de la Ley de Compras Públicas 19886 y su Reglamento.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL, DISTRIBUYASE Y ARCHIVESE.


I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
CHILLAN
VASCO SERULVEDA LANDEROS
Secretario Municipal


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
RICARDO VALLEJOS PALACIOS
Alcalde (s)
ALCALDE

RVP/VSL/SBL/MES/MVS

DISTRIBUCION: Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Control; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Adm. Y Finanzas; Oficina de Partes.

ACTA DE EVALUACIÓN LICITACION NRO. 2467-65-L116

Nombre: ARTICULOS DE LIBRERIAS, Suministro N° 19 EVENTOS RECREATIVOS- ADMINISTRACION MUNICIPAL.

En Chillán, a 01 de Junio de 2016, la Comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben se constituye a fin de evaluar los términos en que han presentado su oferta los proponentes que participan en el proceso de Licitación Pública ID 2467-65-L116, denominada “Artículos de Librería”, resolviendo evacuar su informe según el siguiente detalle y en virtud a las ofertas presentadas:

A.- Oferentes que presentaron ofertas en Portal Mercado Público:

1. Iris Antonina Gallegos Vasquez
2. Megadat Computacion Limitada
3. Soc Tecnologica y Servicios Express Limitada
4. Ingrid Ximena Saavedra Gomez
5. Distribuidora Seguel Limitada

B.-Criterios de Evaluación:

Criterio	Porcentaje	Descripción
Cumplimiento de los requisitos	30%	Si cumple con todo lo requerido, se le asignara 30 puntos. Delo contrario si no cumple quedara Inadmisible.
Plaza de Entrega	30%	Menor plazo de entrega una vez adjudicado el proceso, hasta 4 días 30 puntos (Menor plazo(4 días/plazo oferta B)*30=PUNTAJE.
Precio	40%	(Menor precio oferta /Precio oferta)*40= puntaje

C.- Presupuesto Según Bases:

\$ 199.740

D.- Comisión Evaluadora:

- Susana Baeza Lagos, Directora de Administración y Finanzas
- Pedro San Martin Lopez, Administrador Municipal (S)
- Nelson Orellana Gazmuri, Profesional de Eventos Recreativos
- Macarena Espinoza Sandoval, Jefe de Adquisiciones (S)
- Yirlene Mora Godoy, Evaluadora de Licitación

Las bases de la licitación indican que los oferentes deberán cotizar el total de lo solicitado e indicar las características técnicas de lo ofertado (oferta completa). De acuerdo a memo de la unidad requirente 101/1631/2016 todos los oferentes cumplen lo solicitado

F- Cuadro de evaluación:

G.- Proposición:

Revisados los antecedentes solicitados por Bases y evaluada la propuesta de acuerdo a los criterios de ponderación establecidos en Licitación ID: 2467-65-L116, la Comisión Evaluadora sugiere, salvo mejor parecer, adjudicar la Licitación Pública denominada "**ARTICULOS DE LIBRERIA**", a **IRIS ANTONINA GALLEGOS VASQUEZ** Rut: **6.042.357-1**, por un monto total de **\$173.741.-** (ciento setenta y tres mil setecientos cuarenta y un pesos).


NELSON ORELLANA GAZMURI
Profesional de Eventos Recreativos


PEDRO SAN MARTIN LOPEZ
Administrador Municipal (S)


YIRLENE MORA GODOY
Evaluadora de Licitación

DECRETO MUNICIPAL N°: 6172

VISTOS

CHILLÁN, 07 JUN 2016

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades;
- La ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y reglamento, el D.S. 250/04 del Ministerio de Hacienda;

CONSIDERANDO

- Lo analizado en "Acta de Evaluación" adjunta firmada con fecha 01 de Junio del 2016;
- Que el proveedor identificado según detalle cumple con los requerimientos técnicos y administrativos enmarcados en las Bases de la Licitación para proveer los servicios licitados;
- Solicitudes de Suministro N° 19 Eventos Recreativos – Administración Municipal.

DECRETO

- APRUEBASE, el "Acta de Evaluación" de la licitación pública ID: 2467-65-L116 "Artículos de Librería".
- ADJUDÍQUESE, la licitación pública a los proveedores cuya individualización y detalle adjudicado se expone a continuación:

PROVEEDOR	RUT	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
IRIS ANTONINA GALLEGOS VASQUEZ	6.042.357-1	ARTICULOS DE LIBRERIA	OFERTA COMPLETA	\$ 146.001.-	\$ 146.001.-
TOTAL NETO					\$ 146.001.-
IVA					\$ 27.740.-
TOTAL ADJUDICADO					\$ 173.741.-

- IMPÚTESE; el costo que irroque la presente licitación al presupuesto municipal vigente, ;
- PUBLÍQUESE; el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



CARLOS BUSTAMANTE MUÑOZ
Secretario Municipal (S)
SZA/CBM/SBL/MES/ymg

Distribución: Alcaldía; Secretaría Municipal; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Administración y Finanzas; Dirección de Control; Oficina de Partes



SERGIO ZARZAR ANDONIE
Alcalde
Municipalidad de Chillan